



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

**ACTA NÚMERO 31**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

**09 DE OCTUBRE DE 2009**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de Octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: "Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: "SOLICITUD PARA EMITIR ACUERDO DE APERTURA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA RAÚL RANGEL FRÍAS Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN". Por lo que solicito al Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia, verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta Sesión".

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, manifestó: "Con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procederé a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal:

Se encuentran presentes:

**C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.**

**Regidores y Regidoras:**

- C. Marcos Mendoza Vázquez..... (justificó inasistencia)
- C. Joel Reyna Reyna Jr.
- C. Julio César García Garza.
- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.
- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.
- C. Jovita Morin Flores.
- C. Sandra Leticia Hernández Padilla..... (justificó inasistencia)
- C. Pedro Mendoza Guerrero.
- C. Martina García Reyes.

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

- C. Modesta Morales Contreras.
- C. Hugo Ortiz Rivera.
- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.
- C. Antonio García Luna.
- C. Ofelia Cervantes García..... (justificó inasistencia)
- C. Sergio Corona Serrano..... (ausente)
- C. Tomás David Macías Canales..... (justificó inasistencia)
- C. Armando Amaral Macías.
- C. Benito Martínez Loera.
- C. Irma Montero Solís. .... (ausente)
- C. Daniel Bautista Rocha. .... (ausente)
- C. Humberto Cervantes Lozano. ....(ausente)
- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras. .... (ausente)
- C. Gilberto Crombe Camacho..... (justificó inasistencia)
- C. Gilberto Celestino Ledezma. .... (ausente)
- C. Sergio Arellano Balderas. .... (ausente)
- C. Manuel Elizondo Salinas. .... (ausente)
- C. Mario Alberto Leal Regalado.

**Síndicos:**

- Síndico 1º C. Rogelio Sada Zambrano.
- Síndico 2º C. María de los Ángeles García Cantú.

Interviniendo en ese momento, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien dijo: “Disculpe Secretario, ¿justificaron su inasistencia los compañeros?”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “Los que mencione.- Hay quórum señor Presidente Municipal”.

Nos acompaña también el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal”.

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido por los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

**Orden del día:**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 30 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del presente año.
- 3.- **ASUNTO ÚNICO:** "SOLICITUD PARA EMITIR ACUERDO DE APERTURA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA RAÚL RANGEL FRÍAS Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN".
- 4.- Clausura de la Sesión.

Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta de orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....  
 .....

**PUNTO DOS  
 DEL ORDEN DEL DÍA  
 (ACUERDO)**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "En virtud de que el acta número 30, celebrada el 30 de Septiembre está en proceso de elaboración, solicitamos su aprobación para que en la próxima Sesión de Cabildo que celebre este Republicano Ayuntamiento dicho documento se someta a votación. Quien esté de acuerdo con esta propuesta, sírvase manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....  
 .....



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "En trámite del Asunto Único para el que fueron convocados, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, presentarán ante este Pleno un asunto. Si Regidora".

Acto seguido, hizo uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, y expresó: "Si, bueno, yo quería solicitar si fueran tan amables de darnos copia de ese dictamen a todos los que estamos aquí presentes, porque aunque se está sometiendo a votación no hemos tenido acceso a ese dictamen, nada más para que tengamos oportunidad de analizarlo antes de emitir una votación".

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Están en proceso de elaboración las copias, si lo leen y si quieren hacemos un receso mientras llegan o como ustedes digan. Está bien, pero primero que se haga la lectura por parte de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas".

Expresando en este momento el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA: "Por haberse circulado con mucha anterioridad. Señor Secretario, por su conducto solicito que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se ponga a consideración de los miembros de este Cuerpo Colegiado, la solicitud de lectura parcial de este dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas, relativo a la SOLICITUD PARA EMITIR EL ACUERDO DE APERTURA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE LA AVENIDA RAÚL RANGEL FRÍAS Y AVENIDA ABRAHAM LINCOLN; a fin de dar lectura solamente a los puntos relevantes".

En tal virtud, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Quien esté de acuerdo".

Escuchándose que el Regidor Armando Amaral Macías, expresó: "No se pudiera leer todo".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Se retira la propuesta por parte del Regidor".

Contestando el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA: "Retiro la propuesta".

Señalando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Muy bien, la retira el Regidor Ortiz Rivera y se leerá en su totalidad".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Enseguida, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, procedió a la lectura completa del dictamen ya mencionado, y dijo:

R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, **LA SOLICITUD DE, EN SU CASO, EMITIR NUEVOS ACUERDOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LAS RAMPAS DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVE. RAUL RANGEL FRIAS Y AVE. ABRAHAM LINCOLN;** por lo que de lo anterior presentamos los siguientes

#### **C O N S I D E R A N D O S:**

I.- Que en fecha 30 de Septiembre del presente, en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento se aprobó a que la Secretaria de Obras Públicas contratará directamente las obras o servicios requeridos para reparar la rampa Norte del Puente Vehicular ubicado en la Av. Raúl Rangel Frías y Lincoln, sin necesidad de expedir convocatoria alguna, así mismo se aprobó la apertura presupuestal para llevar a cabo estos trabajos, la cual estaría sujeta a los resultados y soluciones que emita el Dictamen y Estudio realizado por el Instituto de Ingeniería Civil.

II.- Que en fecha 01 de Octubre del presente, mediante oficio PIM-SOP-019-09 la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, autorizó recursos para la Reparación de Puente Rangel Frías y Av. Lincoln por la cantidad de \$ 7'406,000.00 (siete millones cuatrocientos seis mil pesos 00/100 m.n ) a sabiendas de que este presupuesto pudiera variar, toda vez que en este momento aun no se conocía el resultado del peritaje por parte del Instituto de Ingeniería Civil de la UANL de acuerdo al artículo 26, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

III.- Que en fecha 05 de Octubre del presente año fue entregado por el Instituto de Ingeniería Civil a la Secretaria de Obras Públicas el Dictamen del Puente Vehicular de Rangel Frías-Lincoln y Propuestas de Solución.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos y ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Debido a que cuando se hizo la solicitud de los hechos descritos aún no se tenía el resultado de las causas del COLAPSO y sus alternativas de solución, mismas que el Instituto de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León entregó oficialmente el pasado 5 de Octubre del presente año, a la Secretaría de Obras Públicas , SE SOLICITA INSTRUIR, CON LAS NUEVAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS, a la Secretaria de Obras Publicas, LA FORMA DE ACTUAR , toda vez que de acuerdo a la recomendaciones técnicas de la Institución antes mencionada, DE RECONSTRUIR LAS DOS RAMPAS, ES DECIR TODO EL LADO NORTE Y TODO EL LADO SUR, implica una fuerte inversión mucho mayor que la contemplada inicialmente y además a sabiendas de que en el PASO A DESNIVEL en cuestión se utilizaron materiales que no cumplen con las características recomendadas para este tipo de Obras, según esta en el DICTAMEN TECNICO que se ANEXA, APLICAR RECURSOS PUBLICOS PARA SU REPARACION IMPLICA UN DAÑO PATRIMONIAL PARA NUESTRA INSTITUCION.

**SEGUNDO.-**Que se apruebe a la Tesorería Municipal la Apertura Presupuestal bajo estas nuevas condiciones según el Art.26 Párrafo Segundo de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

**TERCERO.-**Que de no haber inconveniente Legal y Jurídico, permita a la Secretaria de Obras Publicas iniciar los trabajos de RECONSTRUCCION, toda vez que la Comunidad esta en espera de que se realicen los trabajos y poder así restablecer la Vialidad en esta importante Avenida.

**CUERTO.-** Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente Monterrey, N. L. A 09 de Octubre del 2009 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, VOCAL.- C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, VOCAL.- (RÚBRICAS).- C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, PRESIDENTE.- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, VOCAL.- C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, VOCAL (SIN RÚBRICAS).

A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien manifestó: "Yo quisiera aclarar quienes son los que firman, entiendo que nada más hay tres firmas, no, no lo comentas por favor".

Añadiendo el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA: "Si, el Presidente estando de acuerdo en este dictamen, únicamente que justificó su inasistencia debido a

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

motivos de salud”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO y manifestó: “Si, me parece que es conveniente para los miembros de este Ayuntamiento el conocer precisamente qué dicen las conclusiones y recomendaciones del estudio que se mandó hacer, si me permite señor Secretario, es media página y creo que pues no todos tenemos copia de este asunto y sobre todo no las habíamos tenido con suficiente antelación, no, dice así: CAUSAS DEL COLAPSO DE LA RAMPA NOR-ORIENTE.- 5.1.- Bueno, esto es parte de conclusiones y recomendaciones.- CAUSAS DEL COLAPSO DE LA RAMPA NOR-ORIENTE.- 5.1.- La causa del colapso del puente vehicular fue el haber utilizado como relleno un material coercivo, arcillas, que no cumple con las características de los materiales granulares recomendados para este tipo de muros mecánicamente estabilizados. Me parece que esto ya todos lo conocíamos por lo que se había manejado en la prensa, aquí se dice con toda claridad que esa es la causa. El proceso de deterioro se inicia al haber pequeñas filtraciones de agua a través del cuerpo de la rampa, que con las citaciones de carga propias y externas propician hundimientos y agrietamientos en el nivel superior de la misma; esto ocasionado por la inadecuada propiedad del material antes mencionado; llega un momento en este proceso de deterioro que se pierde la tracción entre el material arcilloso de relleno con el esfuerzo horizontal de los muros mecánicamente estabilizados, lo que provoca un comportamiento inestable hasta el colapso. Luego viene dentro de Conclusiones y Recomendaciones un 5.2, que dice: Alternativas de Solución: Con base en los resultados obtenidos de las pruebas geotécnicas realizadas en ambas rampas y de las condiciones de deterioro que actualmente tiene el relleno arcilloso de las mismas, se concluye que la única solución que asegure una adecuada vida útil del puente es la sustitución completa del material coercivo que conforman las rampas, respetando la zona que fue reparada adecuadamente en el año 2006, que es la rampa SUR-ORIENTE. Se recomienda en forma urgente que se repare la zona colapsada para que no siga sufriendo alteraciones y colapsos el cuerpo de la rampa NOR-ORIENTE, a fin de salvaguardar la integridad física y material de los habitantes de la zona. Esta es la recomendación que hace la Universidad Autónoma de Nuevo León; y me parece que es evidente la causa, aquí está muy claramente señalada, lo que a mí me gustaría es si alguno de los miembros de la Comisión o el señor Secretario de Obras Públicas, nos pudiera explicar estas alternativas que hay porque pues viéndolo como desde arriba hay probablemente cuatro porciones del puente podríamos decirlo así y una de ellas se colapsó, entonces qué le pasa a las otras tres, aclarándose aquí en este estudio que ya hay una que está reparada, no sé, aquí no se dice si es la colindante a la que falló, o es la que está opuesta, quisiera una explicación de esto, me parece importante sobre todo con el propósito de ver si es posible o no, hacer una primera reparación en una etapa y luego porque sería pues interesante verlo así para que este Ayuntamiento no se comprometa a la reparación integral, sino que hiciese una y dejando la chamba del resto para la siguiente Administración que tendrá más tiempo para hacerlo, sobre todo con esa preocupación si me gustaría si alguien puede darnos una explicación de si esto es posible, de hacer una primera chamba, digamos de una



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

cuarta parte del puente y luego la otra mitad que se la aviente la próxima Administración. Gracias”.

Manifestando, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si, gracias señor Síndico.- Por instrucciones del Ciudadano Alcalde y con fundamento en la Ley Orgánica que contempla que el Republicano Ayuntamiento pueda llamar a funcionarios de la Administración Pública para que tengan voz informativa en algún asunto especial, quiero poner a consideración de ustedes si están de acuerdo en que participe con voz informativa en esta Sesión el Ingeniero Alberto Medrano, para aclarar las dudas que puedan surgir, dada la naturaleza de la problemática que se está exponiendo. Quien esté de acuerdo en esta propuesta, sírvase manifestarlo levantando su mano.- **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se invita al Secretario de Obras Públicas, aquí presente tenga a bien acompañarnos en esta Sesión y hacer uso de la palabra para explicar”.

A continuación, hizo uso de la palabra el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, quien expresó: “Muy buenas tardes. Primeramente quisiera y eso si nos hace copartícipes a todos, afortunadamente en este problema por la participación oportuna de la Administración Municipal, el día de hoy no estamos hablando de desgracias personales y que a final de cuentas estamos hablando de cosas materiales, esto empezó a hacer lo que vulgarmente le llamamos, ruido, inmediatamente se cerró los carriles y gracias a que se cerraron los carriles no había tráfico en esa zona el día 25 de Septiembre. Lo que preguntaba el señor Rogelio, este es el puente es el lado norte, el lado sur, lo que está de gris es la superestructura que afortunadamente no tenemos nosotros ahorita ningún indicio de que haya alguna falla por parte del Instituto de Ingeniería Civil, donde están los problemas es en las rampas, cuando hablamos de que se va a reconstruir todo el puente no es así, estamos hablando de que hay fallas en lo que es las rampas, las rampas están conformadas digámoslo así, por muros de contención por unos cajones que son lo que comúnmente le llaman tierra armada y se va levantando el muro, se va rellenando a través de un sistema que tiene unas mallas, que si no se utiliza el material adecuado finalmente esas son las que detienen los muros y al no haber un material adecuado pues se vota y fué lo que ocasionó el colapso. El estudio del Instituto de Ingeniería Civil, que es una institución de renombre, nos está recomendando que no solamente reparemos el área dañada que es esto que está aquí en color naranja, sino que retiremos todo lo que es el material, en Prensa se habla de cuatro rampas, se habla de cuatro rampas porque son dos cuerpos, aquí en la parte central están las torres de alta tensión y le llaman, uno, dos, tres, cuatro, se puede decir que son cuatro cuartas partes, no, por eso hablan de cuatro rampas, pero finalmente es la rampa norte y la rampa sur. Entonces, nos habla que no solamente reparemos esta zona, nos está presentando un cuadro incluso también de grietas en donde en esta zona en el lado sur también ya hay indicios de que es probable que se caiga esta zona. La primer obra que nosotros hicimos como Administración Municipal cuando entramos aquí fue reparar la zona sur, la





**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Administración anterior en días antes también falló ese puente y dejó acordonado este sentido, el sentido sur-norte y esta es la primer obra que nosotros hicimos y que habla la prensa y que ustedes saben que invertimos cerca de 1 millón 400 mil pesos; de manera que esto es el contexto general de lo que estamos hablando, cuando ustedes me autorizaron, bueno, autorizaron a la Secretaría de Obras Públicas a ejercer recursos y que es lo que hablan los antecedentes de la petición del día de hoy, fue reparar esta zona, sin embargo, bueno, digámoslo así que es como un cáncer, o sea, es reparar este pedacito, pero no sabemos el día de mañana o pasado, sigan ocurriendo fallas aquí, seríamos irresponsables si solamente reparamos este pedazo, pues que el día de mañana se caiga o se derribe la otra zona y pues incurrimos también en fallas en virtud de que no estamos poniendo en un plano de lo que está sucediendo en forma general. Finalmente yo acato lo que ustedes comenten, esta Administración Municipal en el área de Obras Públicas trata de ser responsable, es una vialidad, recuerden que nosotros invertimos muchos recursos apostándole mucho al flujo continuo de lo que es la Avenida Rangel Frías como una alternativa distinta a lo que es la Avenida Gonzalitos, es una avenida importante, es una avenida que sirve mucho al sector nor-poniente que es donde más regiomontanos están y pues a eso estamos recurriendo a través de la Comisión de Obras Públicas que me digan pues qué hacer en este caso, no. No sé si haya alguna pregunta”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “Alberto, nada más preguntar si hay un muro separador entre los dos cuerpos del lado norte y también a la vez del lado sur, si existe un muro separador o es un conjunto y no hay un separador en esa parte de ahí, no sé si queda clara la pregunta”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, contestó: “En el caso de la rampa solamente hay una barrera divisoria, en el caso de la superestructura si hay, pero digámoslo así, hay un hueco en donde pasa o sale la torre de alta tensión, aquí solamente hay una barrera en cierta zona y de tal manera que si nosotros delimitamos esta falla puede suceder que se vaya derribando todo lo demás, o sea, no hay un muro divisorio aquí”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, quien expresó: “Gracias. Hasta donde entiendo el sistema utilizado para la construcción de estos puentes fue una técnica española de compactación, no sé si estoy en el error, o estoy en lo cierto”.

Contestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Es una técnica que aparentemente es más barata, comúnmente lo que se decía era construir un muro de contención de concreto sólido debidamente cimentado con una zapata, etc., se hacía la caja y se rellenaba, este sistema es más ligero, más rápido y de lo que se trata es que en la medida no sé si ustedes han visto, son como unos rompecabezas, haber si me puedo explicar, es, tu pones unas escamas que le llaman y a la vez



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

perpendicularmente salen unos cables, unos alambres, digámoslo así y es la compactación del terreno lo que detiene digámoslo así, a la escama, por eso habla el Instituto de Ingeniería Civil, que como no se utilizó este material adecuado, pues no detuvo, digámoslo así, el cable, el alambre y por ende se botó en la parte de abajo el muro, no sé si logro explicarme”.

De nuevo en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, dijo: “Pero fue a causa de la humedad en segunda instancia o en primera instancia fue a causa de la mala compactación”.

Respondiendo el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Fue a causa de que ese material ahí le llaman arcilla y que no tiene las propiedades para poder detener eso en contacto con humedad o con los elementos que haya”.

Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, manifestó: “Preguntarle Secretario, qué responsabilidad tiene la empresa que se encargó de la construcción de este puente, en qué términos estuvo el contrato en ese momento, la fianza, porque bueno como usted menciona, ese material no es el propicio por el contacto con el agua, entonces yo creo que sí, aquí hay un problema muy serio, yo creo que obviamente eran expertos en la materia o así se ostentaban y finalmente si bien hay que solucionar este problema que según recuerdo desde febrero teníamos en mente que había que reparar esto y que desafortunadamente terminó de esta manera, pero si irnos atrás y ver cual es la manera en que puedan responder, no sé si conozca en que términos se dio”.

Manifestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Yo no soy quien para decir quien es responsable, quien no es responsable. Lo único que yo sé es una historia de cuando se construyó este paso a desnivel que incluso en los relatos de los medios de comunicación, la Administración que realizó este paso a desnivel contrató a una empresa y hubo una recesión de contrato de esa empresa en virtud de que ya no pudo continuar con los trabajos, hubo un tiempo en que esta obra se quedó abierta, digámoslo así, inconclusa y en los archivos consta de que una recontractación a otra empresa y que posteriormente fue la que terminó este paso a desnivel, es todo lo que yo puedo aportar, pero decir quien tuvo la responsabilidad y quien no, por eso precisamente ocurrimos a una institución de renombre para que nos dijera que había pasado antes de repararlo”.

De nuevo, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, cuestionó: “Si, estoy de acuerdo, bueno, entonces la pregunta sería, ¿Qué tipo de mecanismos tenemos nosotros actualmente o cuáles ha aplicado usted en las obras que se han contratado, respecto a la responsabilidad que les recae en cuanto al uso de los materiales, la duración, la vida útil, el tipo de mantenimiento que se debe dar, es decir, de que manera tenemos amarrado ese aspecto en el que no nos puedan picar los ojos y utilizar materiales que eventualmente nos van a fallar y van a



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

provocar este tipo de situaciones”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, dijo: “O.K., ante todo hay un responsable del proyecto y hay un responsable del cálculo del mismo, por otro lado, cuando de acuerdo a la Ley de Obra Pública, nos dice, que una vez que se termine cualquier obra, el contratista está obligado a dejar una fianza en garantía por vicios ocultos; desafortunadamente la Ley de Obra Pública marca que solamente es la duración de un año, si ocurre algo en ese año pues le llamas al contratista y si no, hace caso le haces válida la fianza, eso es lo que dice la Ley de Obra Pública y supongo, no he yo revisado los expedientes en esta situación que supongo que eso lo hicieron porque a final de cuentas es lo que marca la ley, eso es todo lo que puedo aportar”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Bueno, yo quería preguntar ingeniero, yo creo que es muy importante la opinión de Ingeniería Civil y que sea muy clara en quién es el responsable, un puente no se puede hacer por cinco años, yo creo que los puentes deben de hacerse por un tiempo mucho más largo y garantizar que en todo ese tiempo no va a sufrir merma la calidad del mismo. Aquí mismo se dice que se usó una arcilla que no era la correcta, pues eso ya es grave, muy gravísimo no creo que deba quedar así este asunto sin explorarse quien es el culpable y aunque usted no lo pueda hacer o no le toque esa función, yo sí pediría que sea Ingeniería Civil la que diga quien fue el responsable, incluso si se puede para que repare el daño, legalmente yo creo que esto es posible todavía pedirle que se repare este daño ocasionado”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Yo con todo gusto...”

Interviniendo en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO para manifestar: “A ver Regidor nada más, haber si estamos interpretando bien su propuesta. Que el Instituto de Ingeniería Civil determine quien es el responsable”.

Manifestando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Así es”.

Agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Para esto no sé si el Ingeniero nos pueda explicar si está dentro de los alcances técnicos que tiene el Instituto”.

Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Yo creo que el Instituto ya expidió una opinión y bueno, salvo la mejor opinión de los que conocen lo jurídico, solamente es una prueba para que en un momento dado se revise y se analice, pero un tanto como para que el Instituto de Ingeniería Civil de la Universidad diga quien es el culpable, yo creo que no, es como un elemento que ahí tienen los que analizan lo legal y que se vaya en ese documento, verdad, digo eso es lo que yo pienso, no sé si sea correcto”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

De nuevo hizo uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA y dijo: "En realidad ya está diciéndolo la Ingeniería Civil, está muy claro, dice ahí que se usaron arcillas que no cumplen con lo establecido, así lo dice, la".

Contestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: "Si, es una copia del documento fiel que".

Agregando el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: "Con base en eso yo creo que el Departamento Jurídico puede hacer mucho más".

Enseguida, hizo uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO y manifestó: "Si digo, yo creo que ahí si la responsabilidad es clara, es de que esos materiales no adecuados para no entrar en cuestión, por una parte si quisiera verle la relevancia al tema y que nos sirva de experiencia, no, yo creo que cuando se contrata a alguien, no nada más se le contrata para hacer un trabajo así nada más, considero que se deben de especificar los materiales que se van a utilizar, en qué condiciones se va a construir, yo creo que hay lineamientos básicos y yo creo que es desde ahí donde podemos evitar este tipo de situaciones, entonces yo creo que en ese entonces lo que sucedió fue que desafortunadamente y yo creo que a sabiendas que es lo mas grave utilizaron un material que no era el adecuado y hoy tenemos esta situación y creo que a pesar de esa fianza de vicios ocultos de cualquier forma no se puede quedar el tema en una simple situación que tuvo que pagar el Municipio, entonces yo pediría que se agregara al dictamen un punto de acuerdo en el que se le solicita a la Contraloría del Municipio que haga la investigación pertinente, que se saque del archivo cuáles fueron las bases, en qué condiciones se contrataron, que materiales se comprometieron a usar, en qué condiciones, porque finalmente ahí puede haber una responsabilidad respecto quienes construyeron este puente y en su caso dé ser necesario también se de parte al Ministerio Público".

A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, puntualizó: "Entonces a propuesta de la Regidora Ana Cristina Morcos se agregaría un Punto de Acuerdo, que sería el Cuarto donde diga: Se instruye a la Contraloría de la Administración Pública Municipal a que inicie las investigaciones correspondientes y en caso de encontrar responsabilidad, tome las medidas o acciones legales necesarias, en esos términos y sería un punto quinto, donde se publicaran los acuerdos en la gaceta y en el Periódico Oficial".

Enseguida, hizo uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS y expresó: "Nada más para clarificar. Se hubiera podido hacer este puente con esa arcilla tratada de manera diferente o algo, o sea, que en un momento dado no haya sido que el material no haya sido el adecuado, que a lo mejor la técnica no fue la adecuada, si es posible, porque ahorita oí que decían que una técnica española para trabajar eso, no sé si esa misma arcilla hubiera servido utilizada de otra manera".



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Contestándole el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Precisamente porque la compactación cumple un rol importante en ese sistema, hay una especificación del tipo de material, la granulometría, las propiedades del mismo material, tiene que cumplir con ciertas normas de laboratorio, etc., lo que yo entiendo ahí es que no se utilizó precisamente ese material con esas propiedades y luego entonces el rol importante que tenía que jugar de detener, digámoslo así, la malla que sostenía el muro, pues no lo cumplió. Evidentemente lo que decía la licenciada Ana Morcos, cuando se realiza una obra hay pruebas de laboratorio y se tiene que cumplir y es parte de una estimación y el funcionario no puede aprobarla si no vienen esas pruebas de laboratorio que evidencie que se está cumpliendo en este caso con esas propiedades, habría que checarlo si en un momento existió, verdad, pero pues bueno, tendremos que remitirnos a lo que dice el dictamen del Instituto”.

A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, y manifestó: “Aprovechando aquí que está el Ingeniero Medrano, en las obras posteriores en las que le tocó a usted ser responsable, si tenemos alguna garantía de que no nos pase algo semejante a lo que sucedió”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, contestó: “Mire, yo no puedo irme más allá de lo que marca la ley, y a lo mejor aprovechando este foro habría que legislar precisamente para que haya más tiempo en el que la empresa se haga responsable, como usted bien dice, las obras no pueden durar cinco años solamente, porque hay recursos que en lugar de invertirse en zonas marginadas o en algunos programas sociales, pues se tienen que aplicar en obras o en reparaciones de este tipo, verdad. Entonces pues yo solamente puedo hacer lo que dice la ley, en nuestras obras hay fianzas que están contra vicios ocultos, pero solamente de un año, por otro lado, hay una responsabilidad moral también de las empresas, las empresas que construyen en la localidad son las mismas desde hace 20 años, hay una Cámara de la Industria y la Construcción que también aglutina a estas empresas y debe haber también una responsabilidad moral, pero legal, pues solamente es la que dice la ley, verdad”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Generalmente en estos casos pues lo que procede es establecer una demanda y supongo que es penal, y a quien resulte responsable, ahora, este tipo de demandas pues ya sabemos que la Procuraduría siempre se echa para atrás, y dice, pues es que no me has traído pruebas y se le olvida su capacidad de investigación y entrar a fondo en el caso y determinar quien fue el responsable, lo hemos visto repetidamente. Lo que se podría hacer en este caso es acortarle a la demanda un poco el trecho de incertidumbre, porque pues hay hitos y seguramente Alberto podrá ampliar o corregir esto que voy a sugerir en un proceso como este. Se inicia en el diseño y si en el diseño alguien con registro profesional que se exige, se equivoca, pues es responsable, luego, si estipuló bien que ese debería ser el material el apropiado, el que dice aquí la Universidad el que reuniría las características adecuadas, si eso así se solicitó al proveedor,



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

bueno, entonces esa parte aparentemente está salvada y ya no hay que buscar hacia adentro el que diseñó y el que pidió, si tiene responsabilidad. Luego, seguramente el que ejecutó pues no puso el material apropiado, no lo puso porque se le solicitó que pusiera este o simplemente porque este le reunía algunas características de ahorro indebido e incumplió y que probablemente a como pinta este asunto ahí está la mayor responsabilidad probablemente, no, y finalmente nos van a decir aquí en este caso que la compañía ya se disolvió porque ese es el estilo típico de muchos de los constructores, que van disolviendo sus compañías para que se dificulte fincarle responsabilidades y ahí yo no sé jurídicamente si es el caso, que parece ser así es, quien construyó esto ya no existe como compañía, si es válido presentar una demanda si la ley lo permite, a los dueños de las empresas que en aquel tiempo pues tenían la responsabilidad, porque si no es así, pues quizás perderíamos mucho tiempo demandando a una empresa fantasma y que la ley no permite llegar más a fondo y entonces perderíamos el tiempo. Entonces mi propuesta sería: “Se hiciera un análisis detallado del proceso para fincar responsabilidades, y si existe la posibilidad de encontrar al responsable, denunciarlo y ojalá pudiera ser con nombre específico y no a quien resulte responsable, eso creo que se puede hacer internamente y se puede definir siguiendo esta cadena de análisis, paso por paso, por responsabilidad, por responsabilidad, para hacerle la chamba a la Procuraduría y que entonces ya no tenga que contestar pues, haber dame pruebas y no ha investigado nada con toda su capacidad de investigar pero no lo hace, confió también se lleve mi propuesta señor.

A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Si señor Sindico, me voy a permitir darle lectura al punto cuarto que propuso la Regidora Ana Cristina Morcos, que creo que es prácticamente sobre el mismo sentido.

Contestando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: ““Si, si es parecida quizá la amplíe nada más”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muy bien, entonces no habría modificaciones al punto Cuarto, o quiere...”

Manifestando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “No, solamente agregando que hagamos una tarea interna de preinvestigación con el propósito de tratar de señalar con rifle y no con escopeta la responsabilidad, es todo lo que le agregaría a la propuesta fundamental de Ana Cristina, en el sentido de iniciar el procedimiento”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “De acuerdo, con ese agregado propuesto por el Síndico Primero, ponemos a consideración.”

Interviniendo el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien expresó: “Un momentito. Yo quería, me extraña mucho que no esté nadie de la oposición, a excepción de nuestro buen amigo Mario, que argumentaron para no asistir a esta



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

reunión porque es una responsabilidad”.

Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “La verdad a mí no me argumentaron nada Regidor, si la pregunta es para un servidor, nada en particular”.

Insistiendo el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA: “Nada más justificaron su falta individualmente”.

Contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Los que lo justificaron, es correcto. Si Regidora”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, quien manifestó: “Nada más para hacer una sugerencia y una recomendación a la Secretaría de Obras Públicas que preside aquí el Ingeniero Alberto Medrano, para que al momento de que se realicen las obras de reparación de los puentes, se verifique la calidad de materiales por parte del Instituto de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Nuevo León”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidora. Al no haber más comentarios, sometemos a votación de los presentes, el dictamen. Si Regidora”.

A continuación, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, manifestó: **“Perdón, es que se quedó en el aire la propuesta original del Ingeniero, que hablaba de construir o reparar por etapas, entonces hablaba de separar la sur y la norte entonces, nada más para ver si retoma el tema o si el acuerdo permanece igual”**.

Comentando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “No piensa usted que eso ya sería una serie de cuestiones muy técnicas como para plasmarlas en un dictamen, digo, lo pregunto en buena lid”.

A lo cual, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, añadió: “Porque se quedó en el aire la propuesta del Ingeniero”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Si, por supuesto, señor Secretario”.

En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, dijo: “Yo creo que si reviste importancia porque lo que decía el Ingeniero es, ya cambia radicalmente la situación puesto que casi, casi, no casi, casi, la recomendación es que se haga, de que se quite todo y se haga todo nuevo, que se quite todo y que se haga todo nuevo. Nosotros en virtud de esta situación cuando ya teníamos, cuando ya tuvimos en nuestras manos el estudio y el peritaje, se nos preguntó en prensa que cuánto costaría, el costo de realizar las dos rampas, por ahí salió en prensa un costo, yo en aquella ocasión lo



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

dije, que no había contratado a ninguna empresa, no sé en cuanto vayamos a contratar a esa empresa si es que ustedes así lo determinan, en cuanto a hacer toda la rampa completa, de hacer toda la rampa completa, yo incluso les hablé cuando me preguntaron en prensa de que esto era como cuando abres, los doctores abren un estómago que a lo mejor van a operar un apéndice y resulta que tienen que arreglar el intestino y demás, los que saben de medicina, bueno, pues ahí lo arreglan, aquí en la parte de abajo sobre todo en esta rampa existen tuberías de agua, de drenaje, de drenaje pluvial, yo di una cifra, no quiere decir, yo hasta este momento no hemos contratado a nadie, no hay ningún contrato establecido con ninguna empresa puesto que precisamente el motivo de esta reunión es que me digan que hacer, si lo contrato todo o si nada más contrato este pedacito, si contrato este pedacito, bueno pues así lo hago, en el entendido de que la recomendación es de que se repare todo y que puede haber riesgos que cuando esté reparando esto, en una lluvia, pues se me caiga todo lo demás, etc., bueno, yo creo que si reviste importancia que pues se defina que reparar”.

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Yo creo que el dictamen propuesto es repararlo todo, las dos rampas, hasta donde entiendo la propuesta del Ingeniero era hacerlo por etapas, pero todo, o sea, interpretando lo que llama la prensa, las cuatro rampas, pero todo”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, manifestó: “De acuerdo al mandato que ustedes me dieron es lo que habla la Ley de Obra Pública, ante una contingencia que se cayó este pedazo, asignar en forma directa esta rampa, esta rampa afortunadamente no tenemos problema, esta rampa ya que la haga en su oportunidad la próxima Administración indudablemente que aquí como no hay contingencia, pues aquí si tendrá que seguir con los términos que marca la Ley de Obra Pública, de hacer una licitación en forma y demás. Pero aquí en este lado que me habían dicho que solamente reparara una esquinita, bueno pues ahora ya el Instituto me está diciendo, repáralo todo. Finalmente, yo la intención de ser responsables con la comunidad y finalmente pues yo me atengo a lo que ustedes me digan, o sea, no hay dinero, repara solamente eso, bueno, pues reparo ese pedacito en el entendido de que vamos a abrirlo a la vialidad y no sabemos que vaya a suceder, digo, no se trata de meter miedo ni demás, finalmente pues ahí está un escrito de una institución de renombre y pues si hay que definir, que hacer, o si lo dejamos así o que sé yo”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Me parece que de la decisión que tenemos que tomar es si nos vamos del lado, este es el norte, del lado norte únicamente o si nos vamos al lado norte y también del sur, me parece que el lado norte pues no tiene vuelta de hoja hay una evidencia clara es un riego que dejemos esto sin reparar el segundo aparentemente no hay un riesgo inminente, no hay indicaciones de que así sea, pero que si es importante afrontarlo y verlo con todo el procedimiento que se requiere para establecer un contrato o reparación ahí por esta razón yo propondría muy específicamente y concretamente que aquí se apruebe el reparar





**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

íntegramente la zona norte y que simplemente se haga un escrito actual al Presidente Municipal entrante, para que esté conciente de que hay un riesgo pues quizá no inminente, pero si del lado sur, de tal manera que no tengamos la responsabilidad de no haber comunicado formalmente y por escrito a la próxima administración que con una mayor flexibilidad presupuestal tendrá que destinar fondos para hacer esta reparación esa sería mi propuesta con un agregado adicional que me gustaría se aclarara señor Secretario, que es la pregunta que si bien ya se dijo extraordinariamente difícil, puntualizar el costo, si que se nos diera una idea porque se había dicho de reparar de siete y medio por ahí ¿cuánto es? si nos vamos al total, sin que esto adquiriera la respuesta a un carácter de compromiso para quien va hacer ese juicio que probablemente sería el Secretario de Obras Publicas, pregunto yo entonces, ¿si este siete y medio se va a cuánto?, si reparamos la norte”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, contestó: “Yo tengo un presupuesto base de reparar la rampa norte de 16 millones 942 mil pesos. Quiero también hacer una aclaración de lo que usted comenta, es imposible que de aquí a que terminemos la Administración, se termine la reparación del lado norte, eso si hay que dejarlo bien claro porque a lo mejor la expectativa es que de aquí a que nos vayamos repare el lado norte y no es así, sería solamente iniciar los trabajos y bueno ya que la próxima Administración con su área técnica la termine, verdad”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Bueno, El Sindico Primero está proponiendo que se inicie ahí que recalcar en ese verbo iniciar la reconstrucción de la zona norte, perdón de la rampa norte en su totalidad, para decirlo suscitamente y que se avance en todo lo que sea de material, perdón, de expedientes y todo, para la reconstrucción de la rampa sur y se entregue, sea parte de la entrega de Recepción a la administración entrante, ¿así es como usted está sugiriendo señor?”.

A lo cual, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, contestó: “En la segunda parte no lo entendí, en el lado sur tengo que hacerle una advertencia”.

Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Recomendar, muy bien, muy bien”.

Participando en este momento el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, quien expresó: “Nada más un comentario. Nada más que quede claro que ya todos, esta Administración ya tiene conocimiento de que se tienen que derrumbar ambas rampas, si no se hace, el día de mañana va a haber problemas, es decir que aunque se repare únicamente una ala, es inservible porque la otra ala se hizo mal, tiene problemas de origen y una vez que no se corrijan ambas, no se puede volver abrir el puente a su circulación para no correr riesgos y lamentablemente cuando las cosas se hacen mal, pasa este tipo de situaciones, pero si se arregla nada más una rampa, aunque se arregle no se puede abrir porque hay estudios técnicos que se tienen



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

que derrumbar la otra rampa y sería un acto de irresponsabilidad de quien esté sentado, abrir la circulación de ese puente si no se destruye la otra rampa”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Señor Secretario, yo creo que es muy arriesgado y sobre todo ante la ignorancia de la mayor parte de nosotros tomar una decisión de si menos, o si más, o sea, no como el albañil de que se te va a caer la placa, échale más cemento, o se te va a caer la placa, ponle más columnas, yo creo que no estamos en conocimiento como para decidir una cosa u otra, o sea, no sé que se le dé la confianza a la Secretaría para que haga lo conducente, simple y sencillamente que haga lo conducente con la confianza de este Cabildo, porque yo no me arriesgaría a hacer menos de lo que, pero que dice el estudio, no, de pronto, digo, porque quien soy yo para contradecirlos, no soy ningún experto, el experto aquí es el Ingeniero y sería él quien tomara la decisión, yo creo que en ese sentido pudiéramos hacerlo y bueno, no tendríamos alguna responsabilidad nosotros de haber tomado una mala decisión y no es por no asumir la responsabilidad, es porque somos ignorantes del tema, al menos yo me confieso ignorante del tema y no sé si pudiéramos ver que tantos recursos también de esta Administración, no sé si pudiéramos hacer algún comentario al respecto”.

Enseguida, hizo uso de la palabra, el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y expresó: “Como ustedes saben el presupuesto está planeado para un año y se va ejerciendo a medida que transcurre el mismo, a estas alturas, a este nivel del año pues se han agotado una buena parte de los presupuestos, tendríamos que hacer un estudio y ver la manera de solucionar esto, ya lo hemos hecho anteriormente, tengo la confianza.....”.

Agregando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Pudiera haber un compromiso de hacer algo en cuestión de recursos de esta Administración, de asumir....”

A lo cual, el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, contestó: “Si se requiere de una suficiencia presupuestal para que ellos inicien los trabajos, ya se les dio por una parte, hay que compensar la diferencia”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Bueno, yo en verdad no creo que seamos responsables si nosotros decidimos cosas que no tenemos los conocimientos técnicos para decidir, porque estamos decidiendo cosas, simplemente si se vienen las lluvias usted no puede, creo que se complicarían mucho las cosas y puede ser en esta época de tanta lluvia empezar a hacer una obra que puede tener problemas, pero no lo sé, apenas los técnicos”.

Manifestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Incluso apegándonos otra vez al estudio ahí recomienda



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

que se repare en forma urgente lo que está dañado porque se intemperiza el material que está expuesto, digámoslo así, hay que hacer algo ya”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, expresó: “Nada más una duda jurídica, en el anterior acuerdo autorizamos que la asignación de obra fuera directa respecto al puente colapsado, pero hay un segundo que no ha presentado este tipo de causas o alternativas propias de la construcción o modificación de este puente, pero, mi duda es la siguiente: En este dictamen se está presentando tanto el lado norte como el lado sur para de acuerdo al dictamen emitido pues se vuelvan a reconstruir las rampas en su totalidad, más sin embargo tendría que hacerse una separación de la obra que es designación directa y de aquella que se va a licitar, estoy yo en lo correcto, o las grietas que está presentando en la actualidad se justifica la reparación total de manera de asignación directa de obra de acuerdo a la Ley de Obras Públicas o cuál sería el proceso”.

Contestándole el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “De acuerdo a la Ley, habla que el espíritu de la Ley es que no haya favoritismos y que todo lo que suceda en la obra pública, hay contingencias, se lo voy a dar a mi amigo. En este caso hay una contingencia en el lado norte puesto que es evidente que se cayó y ahí es donde nos faculta la ley de poder asignar en forma directa, para no hacer todo el proceso y que se tarde 30 días, etc. Entonces, ahí es donde en ese momento yo tengo la facultad de hacerlo, en el lado sur, la evidencia del dictamen, del peritaje es que ya existen grietas y en forma verbal manifestaron sin que sea una certeza por qué no se cayó el lado sur y más sin embargo, se cayó del lado norte, o sea, hay incluso en el mismo dictamen una estrategografía de todo lo que es el área del puente y de toda la zona, en donde está presentando grietas ya evidentes del lado sur-poniente digámoslo así, pero no se ha caído, donde se cayó es este, entonces si nos apegamos a lo que dice textualmente donde está la contingencia es acá, verdad. Esto es lo que yo puedo aportar, a lo mejor te enredé más, no sé, perdón”.

De nuevo, en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, dijo: “No sí, pero vaya, a lo que voy es que si está legalmente justificado que con este dictamen y la presentación actual de grietas en el segundo puente sur, se puede asignar la obra de manera directa para modificar este acuerdo e incluirlo de una vez y no esperar a una siguiente Sesión para asignar por obra directa, porque se tendría que tomar el acuerdo”.

En este momento, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Haber si estoy interpretando bien la duda de la Regidora Jovita. El acuerdo vigente tomado por este Republicano Ayuntamiento en su punto primero especificaba o aprobaba a la Secretaría de Obras Públicas, contrate directamente las obras o servicios, etc. Esa es la palabra o ese es el concepto que a usted le parece que no está plasmado en el dictamen y que desearía que se incluyera”.

Manifestando la C. REG. JOVITA MORIN FLORES: “No, lo que pasa es que



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

tenemos que recordar que en la Sesión anterior en donde se tocó este tema, únicamente se hablaba de puente del lado norte, en donde se hace la asignación directa de la obra, mi pregunta es, que como estamos ahorita en el estudio de este acuerdo se habla de que se tienen que reconstruir las dos rampas, entonces para obviar tiempos, mi pregunta es, que si legalmente está justificada una asignación de obra directa para el puente del lado sur que no ha presentado hasta ahorita colapsos ni hundimientos y solo presenta grietas”.

Expresando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Si nos apegamos al dictamen, aquí habría que entender cuál es, vamos, como decirlo, la contingencia está aquí en este momento, si nos apegamos al estudio pues habría que extender que la contingencia está en todo el puente, verdad, pero aquí es lo que se cayó, si algún revisor viene y dice, oye, pues por qué contrataste acá si no estaba caída, sería cuestión de criterios, pero lo que está diciendo el dictamen es que el puente tiene un riesgo en las dos rampas, verdad”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Si, la Regidora Martina y el Regidor Mario Alberto Leal”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, dijo: “Pero es que si te dice, el colapso fue en la zona norte, pero si ya tienes tú indicios de que en el puente de la zona sur está agrietado, eso sería una condición insegura y eso te permite que tú puedas hacer la reparación en lo general y que sea una asignación directa en el total de su obra porque ya hay ahí una condición insegura desde el momento en que está agrietada, está agrietada quiere decir que está partida y en cualquier momento se puede colapsar”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, comentó: “Nada más una duda. De acuerdo a lo que nos explicas de la ley, Medrano, puedes asignar directo la zona norte, la zona sur, no”.

Contestando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “Si tomamos como contingencia que acá digámoslo así, es evidente que hay elemento ya caído, pero aquí ya hay grietas, bueno, pues la contingencia es todo”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “Parece que la luz la puede dar un poco el dictamen de la Universidad, en el sentido de que dice, se concluye que la única solución que asegure una adecuada vida útil del puente, es una adecuada vida útil del puente es la sustitución completa del material coercido que conforman las rampas respetando la zona que fue reparada adecuadamente en el 2006 que está ahí señalada. Ahora, esa es la afirmación general, luego dice, se recomienda en forma urgente la sur, perdón, que se repara la zona colapsada, la norte, la zona colapsada; entonces lo que recomienda hacer urgentemente es la zona norte, no obstante dice, para garantizar una adecuada vida útil hay que reparar el otro.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Entonces lo deja un poco yo creo a nuestro criterio, hacer la sur o no hacerla, está señalando si quieres garantizar la vida útil, larga tienes que entrarle, entonces pues yo creo que no tiene chiste aceptar la parte norte y eso lo pudiéramos quizás votar, el entrarle de inmediato a eso y luego en una segunda votación hacer una votación para si también queremos agregarle la sur con las mismas características, es decir, que no habría un presupuesto, una licitación sino se entraría de lleno a hacer la obra, estamos hablando de acortar el riesgo, probablemente ¿cuánto? un par de meses si se declara entrarle a esta como urgente”.

A lo cual, el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA, manifestó: “En términos normales si, recordemos que hay lluvias y demás”.

Añadiendo el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “No digo, para que tú pudieras entrar ahí bajo el sistema normal de licitación, un mes y medio. Entonces a juicio estamos arriesgando un mes y medio si decidimos que eso lo haga la siguiente Administración más medio mes para entrarle no”.

Expresando el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO: “Pero no se va a arriesgar nada, porque no se va a alcanzar a terminar”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, manifestó: “Yo creo que aquí no nos hagamos bola, verdad, se está dando un dictamen señores, está mal ahí ese puente, lo hicieron mal ese es un problema que tenemos, es como lo que le dijimos al Alcalde la vez pasada, oye, que se revisen los puentes y si hay otros puentes en esas condiciones pues tienen que arreglarse, no, entonces hay que arreglarse, o sea yo creo que eso es, hay la evidencia ahí lo tiene una institución seria que está dando un dictamen, entonces nosotros debemos de hacer lo que deber ser, no que arréglale un pedacito ahí, pues por eso estamos como estamos, hay que arreglar todo de base, es un problema no a medias el problemita, hay dale una chancuanqueada y hay que se vaya, no señores, hay que arreglarlo todo no se hagan, o sea, vamos a tener responsabilidad aquí todos nosotros por no hacer el deber ser, ya, ya por favor, vamos a hacerlo, que lo haga él, él es el experto, vamos a darle la confianza como dicen los demás y ya que se haga, verdad”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Bueno, les parece si someto a votación el planteamiento original con la especificación de que se incluya la palabra, inicie la reconstrucción de las dos rampas, para que quede muy claro que no es una obligación terminarlas en esta Administración, según lo solicita el Secretario de Obras Públicas y diría en este sentido: Se solicita instruir con las nuevas condiciones técnicas y jurídicas a la Secretaría de Obras Públicas la forma de actuar, todo esto de acuerdo a las recomendaciones técnicas de la institución antes mencionada, se inicie la reconstrucción de las dos rampas, es decir todo el lado norte y todo el lado sur, etc.”.



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

A continuación, en uso de la palabra, la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, dijo: "Al mismo tiempo se iniciarían los dos trabajos, al mismo tiempo".

Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, agregó: "Había yo propuesto que los separáramos, que votáramos urgente lo que es la norte, creo que va a ser unánime, donde hay un poco más de duda es si en la sur lo hacemos también sin licitación, esa es toda la diferencia creo, porque podríamos acordar que se hiciera pero con licitación o que se haga con la urgencia que excluye la licitación".

A continuación, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO, dijo: "Nada más un comentario. Ustedes determinan lo que quieran, que quede claro, pero lo que es un hecho es que las dos rampas se tienen que destruir porque está mal hecho de origen, está mal hecho de origen y las dos rampas se tienen que destruir y si lo que urge aparte de checar, porque aparte de lo que dijo Ana si lo que urge es disminuir los perjuicios a los ciudadanos sería tardarnos un mes más o dos meses más de lo que se tardan, no importa, se pueden tardar más, pero nada más que estén conscientes de que las dos rampas se tienen que destruir porque está mal hecho, las dos están mal hechas y no puedes abrir el puente si se arregla únicamente una rampa porque las dos están mal hechas".

Acto continuo, en uso de la palabra, el C. REG. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ, expresó: "Nada más un último comentario. Aquí nos están diciendo que están mal las dos rampas, por favor hombre, ya, o sea, arréglenlas, si el señor de Obras Públicas, digo que él haga lo que, la confianza se la damos o no se la damos, no, te voy a dar la confianza poquita eh, una rampa y ¿la otra? oye, dale la confianza total o no, o sea, ya si él hace cosas mal, pues allá él".

Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, manifestó: "O.K., yo una opinión cortita, estamos viendo que es un verdadero problema para los ciudadanos, un alto riesgo verdad, se ve la parte jurídica que mencionan las compañeras, la parte jurídica y las demandas que podrían venir hacia personas morales pues se va a tratar aparte, lo que si aquí están los medios y nos veríamos muy mal, muy irresponsables si nada más autorizar el área norte ¿por qué? porque reparan el área norte y abren otra vez el paso a los vehículos y luego que se vaya a colapsar otra vez ahora si la sur, pues entonces vamos a quedar muy mal porque estamos alegando un problema de que sí, que no, opino que esto se debe de iniciar porque va de por medio vidas de personas, verdad. Es todo".

A continuación, en uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: "O.K., yo creo que nos estamos perdiendo, no creo que esté en cuestión la urgencia, la necesidad y lo imperativo de reparar estas, el puente, yo creo que si hay que aclarar lo que mencionó la Regidora Jovita, como yo lo



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

entendí es, en casos de urgencia tal como lo marca la Ley de Obras Públicas, en caso de contingencias procede la adjudicación directa, en este caso ya planteándonos el tema de la otra rampa es determinar, ¿tenemos elementos jurídicos para adjudicarlo directamente?, si, sí, incluirlo de una vez en el dictamen para no retrasar más la obra, o, si no, entonces señalar que no, que en ese caso, en el caso de la otra rampa se va a licitar; entonces el punto es, nada más hay que recordar el término que marca la ley, qué dice el estudio de los ingenieros, dice que es urgente, dice que es una contingencia, o sea, necesitamos nada más sustentar la adjudicación directa, es todo y sea adjudicación o sea licitación, incluirlo en el dictamen para que ya empiecen”.

Expresando el C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA: “El estudio que tenemos es que habría que ver tú Anita, que entendemos por la contingencia y ahí entra ya en el criterio, contingencia en este caso es que el lado norte se cayó, del otro lado, no hay, pero yo puedo decir como técnico, que contingencia también es lo otro porque ya hay grietas evidentes ahí, verdad, entonces”.

De nuevo, en uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Si, O.K., está bien, digo, los técnicos tienen que determinar eso y saber que es lo que procede en dado caso, la intención de la Regidora Jovita yo creo que si es un punto muy importante es que debe de estar determinado aquí, porque aquí estamos incluyendo la otra rampa, pero no estamos señalando que procedimiento se va a llevar a cabo o no sé como lo tenían planeado si también lo pensaban adjudicar, nada más tomar en cuenta la contingencia, si se justifica, si se va a seguir el mismo procedimiento, si se puede justificar a pesar de que no se ha caído, digo, mi opinión sería pésimo esperar a que se caiga, yo creo que la contingencia es el temor fundado de que se vaya a caer en cualquier momento, entonces es nada más determinarlo para que ya le arranquen, ya de una vez suceda, es todo, yo creo que ese es el punto que hay que aclarar aquí”.

A continuación, en uso de la palabra, la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, agregó: “Es que la justificación te la está dando el mismo dictamen que emite la Universidad, las condiciones en las que se encuentra el puente del lado sur, eso es suficiente como para poder autorizar y dictaminar que se inicien los trabajos de los dos, digo, aquí los ciudadanos tienen que entender que a lo mejor ahí lo que más les va a perjudicar es que ya no va a haber tráfico vehicular, pero ahí estamos poniendo en peligro la vida de todos los ciudadanos que pasen por ahí al hacer nada más una parte del puente y la otra dejarla, esperamos a que hagan la licitación”.

Nuevamente en uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Regidora nadie está peleando eso, lo que le estoy diciendo es que en el dictamen no viene que se va a adjudicar así como venía en el otro, ese es el tema, nadie está pidiendo...”

Manifestando la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES: “Si la entiendo Regidora,



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

pero creo que sería que Obras Públicas anexara en el dictamen que esa es una condición para poderlo hacer”.

Añadiendo la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: “Eso es lo que está pidiendo la Regidora Jovita”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “Hay una frase aquí que parecería que excluiría la urgencia de la zona sur porque dice: Se recomienda en forma urgente que se repare la zona colapsada, no dice, se recomienda en forma urgente que se repare la totalidad del puente, sino la zona colapsada. A mí me parece que si queremos estar más dentro de la parte jurídica, deberíamos de atender la recomendación de urgencia y ya, y sin licitación sino de asignación directa. Luego, la norte yo creo que podríamos tomar la decisión que se repare, esa se puede tomar, no, solamente que no diríamos que se hiciese bajo las mismas condiciones de licitación o no licitación porque esa no estás diciendo que hay urgencia, dice, se recomienda en forma urgente que se repare la zona colapsada, no la otra, o sea, al no incluir la otra estoy diciendo, esta no es urgente. A mí me parece que esa sería la imputación que pudiera entonces acomodar bien el asunto de nuestra responsabilidad señalando que hay que entrarle a la colapsada ya, aquí dice, no hay duda, entonces una primera votación sería esa y dejarlo ya fuera eso, y la segunda votación sería decir, bueno, y la parte sur la hacemos igual de urgente o la hacemos ordenamos que ya se haga, votamos que se haga para no quedar con la responsabilidad ahí a medias, pero se puede hacer en forma ordinaria de cualquier obra pública o también la declaramos urgente, esa es la segunda decisión que habría que tomar, sería urgente o es una licitación”.

Expresando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Se agregaría, haber si estamos interpretando Regidora, nada más en la parte final del Acuerdo Primero, autorizando para tal efecto la asignación directa de la rampa norte y en el caso de la rampa sur, los procedimientos legales contemplados en la Ley de Obras Públicas”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Yo aquí no sé si piensen que se empieza a reparar uno y en lo que se licita y se hace lo otro, le vamos a dar más tiempo al ciudadano sin poder utilizar ese puente, yo no sé si para reparar una parte tengamos que cerrar a la circulación y si no es así, se imaginan, estar pasando por otro lugar donde puede caerse también, llevaríamos una responsabilidad grande en ese caso de que haya circulación y la otra responsabilidad que llevamos es el tiempo que se va a llevar en hacer un proceso y que eso va a retardar el que ese puente se use, no sé en cuanto tiempo se haga, yo realmente opino que bueno, le demos la confianza y que nada más jurídicamente sea aceptable, que sea aceptable jurídicamente y que le demos la confianza para que se hagan las dos partes, vamos a dejar sin usar ese puente dos meses más por una situación que a lo mejor yo puedo decir, es que la contingencia es el puente, si, es el puente, yo no lo divido ni en uno, ni en dos, ni en tres ni en cuatro pedazos, la contingencia es el puente y el puente se





**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

va a reparar”.

Acto seguido, en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, expresó: “Si, nada más para secundar la petición del Ingeniero Rogelio Sada, o sea no estamos hablando de un puente, estamos hablando de rampas por eso se habla en lo individual y estoy a favor de la propuesta de que se hagan dos puntos de acuerdo, uno para tratar al puente norte que se haga por asignación directa y que el segundo puente sur, sea tratado conforme a la Ley de Obras Públicas y todos aquellos reglamentos municipales para la propia licitación”.

Enseguida, en uso de la palabra, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Bueno ahí si yo considero que si el estudio de los ingenieros abarcó la otra rampa y lo construyó la misma empresa es porque igualmente está relleno de arcilla y están hechos iguales, entonces pues el tiempo de vida que tienen es prácticamente idéntico, entonces a mí no me gustaría esperar a que se caigan, a que se haga un pequeño deslave o/a que haya un accidente o una tragedia para que entonces si, nosotros o los que sigan digan, es urgente. Yo creo que es urgente, el material es el mismo, si pasó en uno va a pasar en el otro, yo si considero que la urgencia es manifiesta”.

Agregando el C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO: “En ambas rampas”.

A lo cual, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Si, lo considero así”.

Retomando la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Bueno, básicamente es para no estar cayendo en el mismo punto, en el debate o el análisis de los dos puntos de vista que se están aquí confrontando; por una parte es si este Republicano Ayuntamiento considera contingencia existente en ambas rampas, si esta aseveración es afirmativa, se propondría el texto original del dictamen planteado; o sea, aquellos que piensen que hay contingencia en ambas rampas, vamos a plantearles la redacción original, en caso de no pasar esa propuesta iríamos a la segunda para quienes consideren que hay contingencia en la rampa norte, no así en la rampa sur y por lo tanto dividir dos puntos de acuerdo para su aprobación”.

En este momento, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, manifestó: “Si estamos capacitados nosotros para declarar contingencia, no sé, no hay ningún problema para eso”.

A lo cual, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “La palabra no es contingencia sino urgencia o necesidad, útil es un sinónimo, urgencia”.

A continuación, en uso de la palabra, el C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, dijo: “Usted dio lectura hace un momento ahí, la primera es asignación directa y la otra que cumpla con las situaciones jurídicas, hace un



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

momento le dio lectura”.

Señalando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA: “Ya ponlo a votación”.

Enseguida, en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Hay un argumento no obstante que creo no lo hemos debatido suficiente, que es el argumento que presentaba Armando Amaral, en el sentido de que si lo hacemos exactamente así como tú lo sugieres ahorita, creo que se alarga, se duplica el tiempo de interrupción vehicular y por esa razón no sé si convenga tomar eso muy en cuenta y decir, bueno, pues el riesgo es en todo el puente y efectivamente se señala que hay un riesgo verdad, ahora, la urgencia pues quien sabe”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA: “Haber, no se hagan diálogos entre Regidores, ya”.

Continuando en el uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, añadió: “Por otro lado si me permites terminar, Arturo me parece también bueno que la forma en que está redactado este dictamen es horroroso, es horroroso porque incluye, pues no sé, pero donde está la Comisión”.

Interviniendo el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, y dijo: “Lo que pasa es que el Director Técnico ya no está”.

Añadiendo el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “Miren, les voy a señalar por qué está horroroso. Dice: Debido a que cuando se hizo la solicitud, y en el Acuerdo se arranca con una historia, los Acuerdos son acuerdos concretos. Se acuerda reparar todo el puente, por ejemplo, debería decir una cosa así, porque la historia va en los Considerandos; bueno, por una parte, básicamente esa es mi crítica, a que todo el Acuerdo Primero debería de ser reredactado de acuerdo a lo que aquí opinemos, pero bueno, ya que tomé la palabra, yo me inclino por declarar la contingencia urgente en todo el puente particularmente tomando en cuenta que si no lo hacemos así, vamos a dejar una carga fuerte para el ciudadano que no va a poder usar el puente por muchos meses, si; ahora, recordarán que yo proponía dividirlo en dos votaciones, yo nunca había dicho cual de las dos quería, pero nada más para aclarar los gestos del señor Alcalde”.

A continuación, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, manifestó: “Una última intervención mía”.

Señalando en este momento el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Síndico, Ingeniero, propone que se cancela esta redacción”,

Acto seguido, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, insistió en participar”,

Por lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, contestó: “Voy a estar



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

redactando, pero con gusto nada más lo escucho”.

En tal virtud, el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, dijo: “Nada más es una observación. Precisamente nos pasan estas cosas porque no hay una licitación adecuada, todo esto viene de que no hubo una licitación adecuada, se escogió a una constructora totalmente irresponsable con todo lo visto y lo que está sucediendo, ese es el peligro de hacer las asignaciones directas, claro que ahorita en estas circunstancias como que parece que no nos queda otra, pero lo triste del asunto es que las licitaciones deben ser hechas con mucha prudencia, ésta evidentemente no se hizo así para asignarla al que cobre menos y al que garantice más la construcción de la obra, definitivamente falló esta licitación, yo creo que son siempre necesarias y deben de hacerse con tiempo, aquí en este caso a lo mejor lo que procede es pues asignarla, pero a sabiendas de que eso es lo que nos causa siempre los problemas, que se hacen las licitaciones y se les da a una construcción que no garantiza y se hacen mal las licitaciones, eso es evidente, estoy hablando de esa época y ahorita yo creo que ya para obviar pues hacerla bien, hacerla de una vez toda completa, pero a sabiendas de que estamos rompiendo con una práctica muy sabia que es hacer las licitaciones correctamente y se evitarían todo este tipo de cosas, pero no me opongo”.

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “A ver, vista la propuesta que al parecer tiene un conceso final del Síndico Primero de **sustituir la redacción del ACUERDO PRIMERO, por algo que pudiera decir lo siguiente: Este Republicano Ayuntamiento considera que existe urgencia de reconstruir ambas rampas norte y sur del Puente vehicular Rangel Frías y Abraham Lincoln, por lo tanto se instruye al Secretario de Obras Públicas inicie conforme a derecho la reconstrucción de ambas rampas**”.

Escuchándose voces de algunos Regidores diciendo: “Si, está correcto, si, así es correcto”.

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muy bien, con esta modificación que acabo de dar lectura uno, y dos con el agregado que había hecho al inicio de este análisis la Regidora Ana Cristina Morcos, se somete a votación de los presentes el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad”.

**Enseguida, se transcribe en forma íntegra el Dictamen que contiene los Acuerdos APROBADOS POR UNANIMIDAD:**

R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, **LA SOLICITUD DE, EN SU CASO, EMITIR NUEVOS ACUERDOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LAS RAMPAS DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA AVE. RAUL RANGEL FRIAS Y AVE. ABRAHAM LINCOLN;** por lo que de lo anterior presentamos los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que en fecha 30 de Septiembre del presente, en Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento se aprobó a que la Secretaria de Obras Públicas contratará directamente las obras o servicios requeridos para reparar la rampa Norte del Puente Vehicular ubicado en la Av. Raúl Rangel Frías y Lincoln, sin necesidad de expedir convocatoria alguna, así mismo se aprobó la apertura presupuestal para llevar a cabo estos trabajos, la cual estaría sujeta a los resultados y soluciones que emita el Dictamen y Estudio realizado por el Instituto de Ingeniería Civil.

II.- Que en fecha 01 de Octubre del presente, mediante oficio PIM-SOP-019-09 la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, autorizó recursos para la Reparación de Puente Rangel Frías y Av. Lincoln por la cantidad de \$ 7'406,000.00 (siete millones cuatrocientos seis mil pesos 00/100 m.n ) a sabiendas de que este presupuesto pudiera variar, toda vez que en este momento aun no se conocía el resultado del peritaje por parte del Instituto de Ingeniería Civil de la UANL de acuerdo al artículo 26, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

III.- Que en fecha 05 de Octubre del presente año fue entregado por el Instituto de Ingeniería Civil a la Secretaria de Obras Públicas el Dictamen del Puente Vehicular de Rangel Frías-Lincoln y Propuestas de Solución.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos y ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Este Republicano Ayuntamiento considera que existe urgencia de reconstruir ambas rampas norte y sur del Puente vehicular Rangel Frías y Abraham Lincoln, por lo tanto se instruye al Secretario de Obras Públicas inicie conforme a derecho la reconstrucción de ambas rampas.

**SEGUNDO.-** Que se apruebe a la Tesorería Municipal la Apertura Presupuestal

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

bajo estas nuevas condiciones según el Art. 26 Párrafo Segundo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

**TERCERO.-** Al no haber inconveniente Legal y Jurídico, se permita a la Secretaría de Obras Públicas iniciar los trabajos de RECONSTRUCCIÓN, toda vez que la Comunidad está en espera de que se realicen los trabajos y poder así restablecer la Vialidad en esta importante Avenida.

**CUARTO.-** Se instruye a la Contraloría de la Administración Pública Municipal a que inicie las investigaciones correspondientes y en caso de encontrar responsabilidad, tome las medidas o acciones legales necesarias.

**QUINTO.-** Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación.

Atentamente Monterrey, N. L. A 09 de Octubre del 2009 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, VOCAL.- C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, VOCAL.- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, VOCAL (RÚBRICAS).- C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, PRESIDENTE.- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, VOCAL.- C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, VOCAL.- (SIN RÚBRICAS).

.....  
 .....

**PUNTO CUATRO  
 DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "En vista de que se agotaron los temas, se solicita al ciudadano Alcalde, clausure los trabajos de esta Sesión".

Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: "Declaro clausurada esta Sesión Extraordinaria, siendo las quince horas.- Doy fe.- - - - -"



**R. AYUNTAMIENTO**

**ADMINISTRACIÓN 2006 - 2009**

*Esta hoja corresponde al acta 31, de la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 09 de Octubre de 2009.*